

ESCRITURA NUMERO: 1346

AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA SINAIFARM S.A. ✓

Cuantía \$ 24.600. ✓

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a uno de junio del dos mil cinco, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece el Ingeniero Daniel Romero Ojeda, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía SINAIFARM S. A., de conformidad con nombramiento que se insertará, casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto de la compañía "SINAIFARM S.A.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. OTORGANTE. Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Ingeniero Daniel Romero Ojeda en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, conforme lo demuestra con el nombramiento que debidamente inscrito acompaña como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca. SEGUNDA ANTECEDENTES. "SINAIFARM S.A." se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura

pública celebrada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca el día veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número doscientos veinte y uno, el veinte y uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho. La junta General Extraordinaria reunida con la modalidad de universal, el día veinte y siete de abril del dos mil cinco, resolvió entre otros asuntos, aumentar el capital suscrito a VEINTE Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, modificar el valor nominal de las acciones y reformar su estatuto, conforme consta del acta de junta general referida que se acompaña para que forme parte integrante de la escritura. TERCERA-DECLARACIONES.- El compareciente, en su calidad de representante legal, declara: a) que se aumenta el capital suscrito, se fija el valor nominal de las acciones en cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y que se reforma el estatuto social de la compañía que representa, todo conforme consta del acta de la junta general de veinte y siete de abril del dos mil cinco que se acompaña como parte integrante de

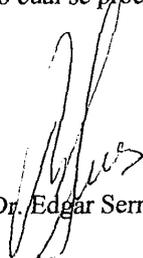
X Declaro bajo juramento/
esta escritura; b) Que la compañía SINAIFARM S.A. no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de las Instituciones constantes en el Art. Ciento diez y ocho de la Constitución Política del Estado; y c) Que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento así como incorporar los documentos que se acompañan. Muy atentamente, Dr. Edgar Coello García, ABOGADO MAT. Trescientos noventa y dos. C.A.A. Hasta aquí la minuta que se agrega.

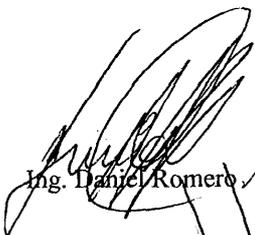
DOCUMENTOS HABILITANTES

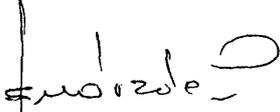
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
"SINAIFARM S.A."

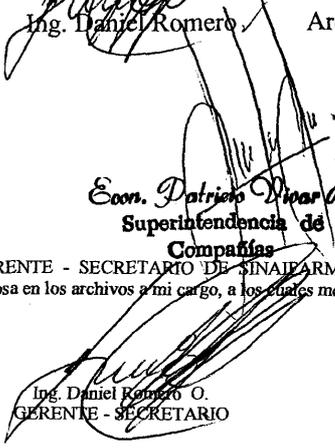
En la ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a veinte y siete de abril de dos mil cinco, a las doce horas treinta, en el local de la compañía ubicado en la Avenida 12 de Abril y José Peralta, se reúnen los accionistas de la compañía "SINAIFARM S.A.": Arq. Hernán Andrade Iñiguez y el Ing. Daniel Romero Ojeda en su calidad de representante legal del accionista "HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S. A." quienes representan en ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. Los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en junta general universal al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y, también de manera unánime acuerdan tratar el siguiente orden del día: 1.- Informe del Presidente.- 2.- Informe de la Gerencia.- 3.- Informe del Comisario.- 4.- Conocimiento y aprobación de los balances.- 5.- Resolución sobre el destino de las utilidades.- 6.- Aumento de capital, modificación del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos.- 7.- Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico de 2005.- Preside la junta el Presidente de la compañía doctor Edgar Serrano y actúa como Secretario el Gerente Ingeniero Daniel Romero, encontrándose también presente el Comisario Ingeniero Fabián Berrezueta. Por disposición de la presidencia se pasa a tratar el orden del día acordado, obteniéndose los siguientes resultados: 1.- Informe del Presidente: El doctor Edgar Serrano presenta su informe de labores por el período económico 2004, resaltándose el crecimiento de la empresa y sus proyecciones para los años venideros. La junta conoce el informe y lo aprueba por unanimidad.- 2.- Informe del Gerente: Toma la palabra el Ingeniero Daniel Romero para dar a conocer el informe correspondiente al período enero-diciembre de 2004 en el que se procedió a realizar una reestructuración de la Empresa en cuanto a una promoción y publicidad más agresiva; se realizó la apertura también de dos nuevos locales, por cuanto la empresa tuvo un crecimiento del 293% en ventas. Informa también que fueron acatadas todas las sugerencias y disposiciones de la Junta General, al igual que se han cumplido las disposiciones legales y tributarias de la empresa. Se realiza también una exposición de los indicadores financieros en cuanto a capital de trabajo, liquidez, endeudamiento y rentabilidad. El informe es considerado y aprobado por unanimidad. 3.- Informe del Comisario.- El Presidente dispone que el Ingeniero Fabián Berrezueta, Comisario de la compañía de lectura a su informe por el ejercicio económico de 2004 en el que se destaca que las ventas en este período se incrementaron de \$ 358.798,38 del año 2003 a \$ 1'412.164,84 en el año 2004; los gastos administrativos, ventas y costos financieros se incrementaron de \$ 41.249,57 a \$ 203.247,82 y en cuanto a utilidades del período, pasan de una pérdida de \$ -4.321,46 en el año 2003 a una utilidad de \$ 44.803,66 en el 2004, lo que representa un incremento del 1.114,57%. El informe es conocido y aprobado por unanimidad.- 4.- Conocimiento y aprobación de los Balances.- El Presidente dispone que la contadora Srta. Ximena Jara de lectura al balance, quien procede a explicar las diferentes cuentas, luego de lo cual los estados financieros son aprobados por unanimidad.- 5.- Resolución sobre el destino de las utilidades.- El doctor Edgar Serrano propone que esta junta de a las utilidades el siguiente destino: que se utilicen para incrementar el capital suscrito en la suma de % 24.600,00

y que el saldo se destine a una reinversión en los nuevos locales. La junta considera la propuesta que antecede y la aprueba por unanimidad.- 6.- Aumento de capital y reforma de estatutos.- El Presidente doctor Serrano informe a la junta que el actual capital suscrito de la compañía está por debajo del mínimo fijado de conformidad con la Ley por el Superintendente de Compañías y solicita a la junta que, en concordancia con la resolución constante en el punto anterior, acuerde un aumento de capital. La junta, por unanimidad, acuerda elevar el capital suscrito en la suma de \$ 24.600 dólares de los Estados Unidos de América que se pagarán en su totalidad mediante la capitalización de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2004. Continuando con el tratamiento de este punto, la junta resuelve unánimemente fijar el valor nominal de las acciones en cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Por último y en virtud de las resoluciones tomadas, la junta con el voto de la totalidad de capital suscrito, resuelve reformar el estatuto social en los siguientes términos: El artículo séptimo del estatuto dirá: "El capital suscrito de la compañía es de VEINTE Y CINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán representadas en títulos que serán firmados por el Presidente y Gerente de la Compañía y podrán contener una o más acciones." 7.- Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2005.- El accionista Arq. Hernán Andrade mociona el nombre del Ing. Fabián Berrezueta para el cargo de Comisario para el ejercicio económico de 2005, moción que es apoyada y, con el voto de la totalidad de asistentes, se procede a designar como Comisario para el año 2005 al Ing. Fabián Berrezueta.. Siendo las 14H00 y sin tener otro punto que tratar, se termina la junta, para constancia de lo cual se procede a suscribir esta acta.


Dr. Edgar Serrano


Ing. Daniel Romero


Arq. Hernán Andrade I ✓


Econ. Patricia Díaz B.
Superintendencia de
Compañías

24-05-2005

INGENIERO DANIEL ROMERO, GERENTE - SECRETARIO DE SINAIFARM S.A., CERTIFICO: Que la presente copia es igual al original que reposa en los archivos a mi cargo, a los cuales me remitiré en caso necesario.

Cuenca, 26 de Mayo del 2005.


Ing. Daniel Romero O.
GERENTE - SECRETARIO

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE "SINAIFARM S.A." /

ACCIONISTAS	CAP. ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	PAGO CON UTILIDADES	NUOVO CAPITAL
Hansi Hospital Monte Sinal S.A. ✓	399.96 /	24,597.54	24,597.54	24,997.50 /
Hernan Alfredo Andrade Ifiguez	0.04 /	2.46	2.46	2.50
T O T A L E S	400.00 /	24,600.00 /	24,600.00	25,000.00 /

Cuenca, 05 de octubre del 2004.

Señor Ingeniero
Daniel Romero Ojeda
Ciudad.-

De mi consideración:

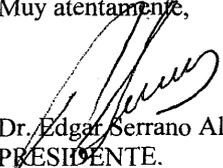
Por medio de la presente, me permito poner en su conocimiento que la Junta General Universal de la Compañía SINAIFARM S.A., en su sesión efectuada el día cuatro de octubre del dos mil cuatro resolvió nombrar a Usted Gerente de la Compañía por un período de dos años.

La Compañía Sinaifarm S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo el veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita bajo el número 221 en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Sus deberes y atribuciones están contemplados en el artículo trigésimo sexto del Estatuto Social de la Compañía, tendrá representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

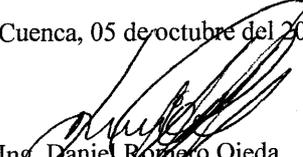
Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy atentamente,

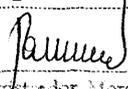

Dr. Edgar Serrano Alvarado.
PRESIDENTE.

Yo, Ing. Daniel Romero O., acepto el nombramiento que antecede y me comprometo a desempeñar mi cargo de Gerente de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social y a la ley de Compañías y demás leyes vigentes.

Cuenca, 05 de octubre del 2004.


Ing. Daniel Romero Ojeda.
C.I. No. 070186227-8



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 104. del Registro de Nombramientos, Cuenca, a 20 ENE. 2005

El Registrador Mercantil

Leida que les fue la presente escritura, integramente a la otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe.. f.) Daniel Romero f.)

R. Vintimilla B. Notario Número Dos. Entrel: Declaro bajo juramento. Vale.

Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero esta ¹⁰⁸⁰ COPIA, que firmo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla B.



Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º

DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura he sentado razón de su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 05-C-DIC-543, de 15 de junio del 2005. Cuenca, 8 de julio del 2005,

R. Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º

DOY FE: Que en fecha de hoy, 14 de Julio del 2005, he procedido a tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "SINAIFARM S.A.", sobre la Aprobación constante en la resolución número 05-C-DIC-543 de fecha 15 de Junio del 2005, dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca Encargado Economista Rene Bueno Encalada.

H. Moscoso Jaramillo

Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Ro -

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 05-C-DIC-543 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha quince de Junio del dos mil cinco, bajo el No. 313 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Tercera copia certificada de la escritura pública de: aumento d capital y la reforma al estatuto social de la compañía **SINAIFARM S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 5.282 .- **CUENCA, CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO.- EL REGISTRADOR.**

Remigio
Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070196227-B

ROMERO OJEDA SEGUNDO DANIEL

EL ORO ZARUMA

1966

0015 01209 M

EL ORO ZARUMA

1966



EQUATORIANA***** E2333V4222

INES TERESA ROMERO TORRERO

ABOGADO

DANIEL ROMERO

30/01/2005

REN 0114841

Azy



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al origin l que se presento para su evidencia,

Cuzco, a de 1 JUN 2005

Dr. Robba Vistimilla Bravo
Nº 2

